

SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

México, D. F., a 21 de noviembre de 2012
500/602/2012

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO,
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República.

Con el objetivo de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 5, de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de septiembre de 2004; en términos de lo previsto en los artículos 6, fracción VI y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 27 de enero de 2009, me permito hacer llegar a esa Soberanía, a través de su apreciable conducto, el *Informe sobre el Inicio de Negociaciones Formales del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) entre México y los Países del TPP.*

Es oportuno señalar que el TPP se erige como la negociación comercial plurilateral más relevante y ambiciosa a nivel internacional, por la cobertura de productos y las disciplinas que incluye, así como por la importancia económica de los países participantes, por lo que representa para nuestro país oportunidades importantes de lograr una mayor integración con la región Asia-Pacífico, atraer mayores inversiones y promover el acceso de los productos mexicanos a los mercados internacionales, contribuyendo así a la diversificación de nuestros mercados.

Hago propicia la ocasión para refrendarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,
El Subsecretario

Dr. Francisco de Rosenzweig Mendialdua

C.c.p. Dr. Bruno Ferrari García de Alba, Secretario de Economía.- Para su superior conocimiento.- Presente.



**INFORME A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN SOBRE EL INICIO DE
NEGOCIACIONES FORMALES DEL ACUERDO DE
ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP) ENTRE
MÉXICO Y LOS PAÍSES DEL TPP**

Noviembre 2012

INFORME SOBRE EL INICIO DE NEGOCIACIONES FORMALES DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP) ENTRE MÉXICO Y LOS PAÍSES DEL TPP

I.	ANTECEDENTES.....	3-9
	a) México y la región Asia-Pacífico	
	b) Participación de México en APEC	
	c) Relación Institucional con los miembros del TPP	
	d) APEC y TPP	
	e) Evolución de P4 a TPP	
II.	IMPORTANCIA DEL TPP EN LA ECONOMÍA GLOBAL	9-11
	a) Razones para negociar	
	i. El peso del TPP como iniciativa de integración a futuro	
	ii. México y su integración a la región Asia-Pacífico	
	b) Consecuencias de no hacerlo	
III.	IMPORTANCIA DEL TPP PARA MÉXICO: BENEFICIOS Y VENTAJAS QUE SE ESPERAN OBTENER DE LA NEGOCIACIÓN.....	11-15
	a) Comercio de México con la región Asia-Pacífico y el TPP	
	b) Valor estratégico	
	i. Apertura de mercados con gran potencial	
	ii. Perspectivas: norteamericana y asiática	
	iii. Otras consideraciones	
IV.	ANUNCIO DE INTERÉS DE MÉXICO, PROCESO DE CONSULTAS E INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL TPP.....	15-17
	a) Anuncio en APEC	
	b) Coordinación con dependencias del Gobierno Federal	
	c) Consultas con el sector privado mexicano	
	d) Invitación a México para participar en el TPP	
	e) Incorporación de México como miembro del TPP	
	f) Consultas con el H. Congreso de la Unión	
V.	CARACTERÍSTICAS DEL TPP.....	17-24
VI.	PROGRAMA CALENDARIZADO INICIAL DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN.....	24
VII.	CONCLUSIONES.....	25

FR
2

INFORME SOBRE EL INICIO DE NEGOCIACIONES FORMALES DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP) ENTRE MÉXICO Y LOS PAÍSES DEL TPP

Este informe se presenta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica (LATIME), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004 y que entró en vigor el 3 de septiembre de 2004.

En el informe se señalan las razones de México para incorporarse en la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), los beneficios y las ventajas que se espera obtener de la negociación y el programa del proceso de negociaciones. Asimismo, se mencionan los antecedentes de las negociaciones del TPP y una breve descripción del contenido de los textos que estarán en negociación.

Adicionalmente, la Secretaría de Economía (SE) informó a la Cámara de Senadores mediante oficio del 14 de septiembre del año en curso¹, acerca de la invitación a México de los miembros del TPP para incorporarse a las negociaciones.

I. ANTECEDENTES

a) México y la región Asia-Pacífico

Asia-Pacífico² se ha convertido en una de las regiones más destacadas por su sostenido crecimiento económico derivado de un proceso de industrialización que inició en la segunda mitad del siglo XX y que sentó sus bases en factores como la educación y la inversión en desarrollo de tecnología. La fuerte interdependencia económica entre los países de Asia-Pacífico ha permitido crear interacciones dinámicas en materia de comercio e inversión en la región, mismas que se han acentuado en el contexto de la globalización. Esta zona geográfica alberga 2.7 miles de millones de habitantes, representa alrededor de 53% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y en ella se realiza 44% del comercio global.³

¹ Oficio Núm. 500/478/2011 del 14 de septiembre de 2012 y dirigido al Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores. Se presentó el informe en atención a lo previsto en la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004 y que entró en vigor el 3 de septiembre de 2004.

² La región también referida como Cuenca del Pacífico “a partir de los setenta, se empezó a conocer como la región económica Asia Pacífico” [...] y alude a “la región constituida por las economías y países que bordean el Océano Pacífico [...] “abarca las subregiones noreste y sudeste de Asia; Oceanía, formada por Australia, Nueva Zelandia y los países isleños independientes que se agrupan en el Pacífico Sur”. También comprende el continente americano, donde se ubica la región económica de América del Norte, conformada por Canadá, Estados Unidos y México, así como las subregiones Centro y Sudamérica. Véase Martínez Legorreta, Omar, Japón y la regionalización de Asia Pacífico, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Nayarit, México, 2005, Pag.19.

³ Fuente: APEC.

ATP
A

La interdependencia en la región Asia-Pacífico ha impulsado a los países que la conforman a establecer marcos institucionales que estructuren, orienten y hagan más eficiente el dinamismo económico, con miras al bienestar común a largo plazo. Esto ha motivado la creación de foros, como el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), el cual busca la liberalización y facilitación del comercio y la inversión en la región, sobre la base del unilateralismo voluntario y concertado.

México ha buscado fortalecer su presencia en la región a fin de diversificar sus flujos de comercio e inversión, a través de una estrategia que inició durante la apertura comercial en los años ochenta y que ha estado en constante evolución.

La estrategia hacia la región ha tenido dos vertientes estrechamente ligadas: 1) la participación activa en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés); y 2) el establecimiento de relaciones institucionales, así como de una agenda de promoción del comercio y la inversión, para fortalecer los vínculos bilaterales existentes. La primera permite a México discutir a nivel multilateral los temas de liberalización y apertura y ha servido como ventana para establecer diálogo con los países de la región. La segunda promueve nuestros vínculos comerciales y de inversión para integrarnos a las cadenas productivas de la región. En fechas recientes, nuestro país ha conjugado ambas vertientes para lograr su inserción en el proceso de negociación del TPP.

b) Participación de México en APEC

México ingresó a APEC en 1993, con el objeto de darle un impulso adicional a la agenda de comercio e inversión de nuestro país. Desde entonces, la participación mexicana se ha enfocado en la discusión constructiva del desarrollo de la agenda de liberalización y facilitación comercial del propio foro, principalmente a través de su apoyo a las metas de Bogor, fijadas en 1994 con la finalidad de liberalizar el comercio en la región.⁴

Nuestro país ha impulsado diversos temas al interior de APEC, incluyendo el apoyo a las pequeñas y medianas empresas como industrias de soporte⁵, compartiendo nuestra experiencia en mejora regulatoria y en facilidad para hacer negocios⁶; desarrollando

⁴ Se estableció que las economías avanzadas tenían que alcanzar esa liberalización en 2010, mientras que las economías en desarrollo harían lo propio para 2020.

⁵ México encabezó el desarrollo de esta iniciativa aprobada por los Líderes en 2011, como parte de los elementos “de siguiente generación” que debieran incluir los Tratados de Libre Comercio para fomentar la vinculación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) como industrias de soporte de otras empresas que ya participen en el comercio internacional. En julio de 2012 la Secretaría de Economía organizó un seminario en el que participaron las economías que forman parte de APEC.

⁶ México ha compartido su experiencia con las economías de la región a través de la participación de Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) con ponentes en seminarios y talleres sobre la implementación de manifestación del impacto regulatorio, coordinación entre niveles de gobierno y transparencia. Esto nos ha convertido en ejemplo (“early mover”) en dicha área. Por otro lado, actualmente la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana es evaluada por parte de Singapur, mediante un estudio para detectar mejoras y lecciones para que otras economías implementen esquemas similares.

mejores prácticas en inversión⁷; además de haber presidido el Comité de Comercio e Inversión (por sus siglas en inglés, CTI).⁸

Asimismo, funcionarios de México han participado en diversos programas de creación de capacidades que el Foro ha ofrecido.⁹ Como parte de la activa participación de México, nuestro país fue sede de las reuniones de APEC a lo largo del año 2002, incluyendo la reunión Cumbre de Líderes Económicos en Los Cabos, Baja California.

c) Relación Institucional con los países de Asia-Pacífico

Así como México ha participado en las discusiones en torno a la integración regional en Asia-Pacífico que tienen lugar al interior de APEC, también ha seguido una estrategia de acercamiento institucional de forma bilateral con los países de la región Asia-Pacífico, en la que además de fortalecer las relaciones económicas y comerciales, se ha podido contextualizar nuestro interés por formar parte del TPP. A continuación, se presentan los esfuerzos más importantes con algunos de los países de Asia-Pacífico.

Australia: En 2007, se estableció un Grupo Conjunto de Expertos (GCE) para identificar vías para profundizar las relaciones de comercio e inversión.¹⁰ De este se desprendió un estudio conjunto en el que se exploran las oportunidades de comercio e inversión y cuyo reporte finalizó en julio de 2009.

A partir de entonces se han incrementado las actividades de promoción del comercio y la inversión entre ambos países, a través de misiones empresariales enfocados a áreas de oportunidad identificadas por el reporte, tales como productos agropecuarios, sector automotriz y cooperación e inversión en los sectores energético y minero. g

⁷ México lidera una iniciativa en coordinación con la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) para crear un Manual de negociaciones en materia de inversión que ayude a los negociadores y tomadores de decisión en la formulación de modelos y negociaciones de acuerdos de inversión.

⁸ En 2010, México fue electo para presidir el Comité de Comercio e Inversión (CTI) de APEC para el periodo 2011-2012). Es la primera vez que este comité fue presidido por una economía Latinoamericana, en 19 años de su existencia. El CTI agrupa 11 subcomités relacionados con la liberalización y facilitación del comercio y la inversión en Asia-Pacífico. El CTI es también el vínculo de trabajo para los temas de comercio e inversión con el Consejo Asesor Empresarial (ABAC) de APEC.

⁹ México se ha beneficiado de las actividades de APEC para la formación de capacidades. Entre 2009 y 2011 fueron capacitados alrededor de 176 funcionarios del gobierno mexicano con fondos de APEC, en temas de competencia, inversión, servicios, reforma estructural, facilidad de hacer negocios, propiedad intelectual, entre otros.

¹⁰ El GCE se reunió en dos ocasiones: abril de 2007 en Australia, y en junio de 2007 en la Ciudad de México. Los participantes mexicanos del GCE fueron: Secretaría de Economía (presidió), ProMéxico, Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), Secretaría de Turismo (SECTUR), Secretaría de Educación Pública (SEP), Comisión Federal de Competencia (COFECO), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Banco de México, Consejo Nacional Agropecuario (CNA), Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE), Asociación Comercial Australia, Nueva Zelandia, México (ACANZMEX), Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), y la Universidad Anáhuac. FR

En los últimos seis años, nuestras exportaciones hacia Australia han aumentado en un 17.4%, mientras que el comercio total se ha incrementado en un 8.6% durante el mismo periodo. Con el ingreso de México al TPP, la tendencia se mantendría a la alza. Al momento del reporte, el PIB per cápita de Australia superaba los 30,000 dólares, y actualmente está por encima de los 46,000 dólares¹¹, lo cual convierte al mercado australiano en una oportunidad para México.

En lo referente a inversión, el 18 de julio de 2007 entró en vigor el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) entre México y Australia. Este creó un marco de reglas claras y transparentes que buscan proteger jurídicamente los flujos de capital destinados al sector productivo.

Nueva Zelandia: En 2005, se creó un Grupo Conjunto de Expertos (GCE) entre ambos gobiernos, el cual estuvo conformado por los sectores gubernamental, académico y privado de ambas naciones, con el objetivo de buscar maneras de fortalecer la relación económica bilateral.¹² En octubre de 2006, el GCE produjo un estudio que concluyó que ambos países tienen perfiles exportadores complementarios y potencial en los ámbitos comercial, de inversión y de cooperación sobre los cuales construir una relación de mutuo beneficio.

En seguimiento a las recomendaciones del estudio, al igual que en el caso de Australia, se ha trabajado en la promoción de áreas de oportunidad tales como: productos agropecuarios, comercio de servicios (educación y turismo), cooperación en agro-tecnología y agro-negocios.

Nuestras exportaciones a Nueva Zelandia han tenido un incremento de 27.7% en los últimos seis años, mientras que el comercio total ha aumentado en 4.4% durante el mismo periodo. Con el ingreso de México al TPP, las áreas potenciales podrían generar incrementos en el intercambio con Nueva Zelandia. Para el año en que se realizó el estudio, el PIB per cápita de Nueva Zelandia estaba por encima de los 25,000 dólares y actualmente es de casi 30,000¹³, por lo que el mercado neozelandés también representa una oportunidad para México.

Singapur. El APPRI entre México y Singapur entró en vigor el 4 de abril de 2011 y establece un trato no discriminatorio a los inversionistas de ambos países; otorga compensación en caso de expropiación o nacionalización; permite la transferencia libre de capitales y de rendimientos sobre las inversiones, así como el acceso a arbitraje internacional para la solución de controversias. Mediante el APPRI, México busca atraer inversionistas y captar capitales directos de Singapur.¹⁴

La estrategia hacia aquel país se ha complementado con importantes esfuerzos de promoción que incluyen misiones y vistas oficiales a distintos niveles.

¹¹ Fuente: FMI, 2011.

¹² El GCE se reunió en junio de 2005 en Auckland y en noviembre en la Ciudad de México.

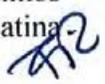
¹³ Fuente: FMI con datos a 2011.

¹⁴ A la fecha existen dos principales fondos de inversión singapurenses con presencia en México: Government of Singapore Investment Corporation (GIC), con activos por 330,000 millones de dólares y el fondo Temasek Holdings con 160,000 millones de dólares, cuyas operaciones se centran en la adquisición de activos en el sector petrolero. Fuente: UNCTAD.

Estados Unidos y Canadá. El 10 de junio de 1990, Canadá, Estados Unidos y México acordaron establecer un Tratado de Libre Comercio, las negociaciones formales iniciaron el 5 de febrero de 1991. En 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), un tratado innovador encaminado a la apertura y ampliación del mercado de América del Norte. Desde entonces, el TLCAN ha eliminado sistemáticamente la mayoría de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio y a la inversión entre los tres países, lo cual dio origen al establecimiento de un marco de estabilidad y confianza para las inversiones de largo plazo. Asimismo, el TLCAN ha desarrollado, mediante la integración de las estructuras productivas de las 3 economías, una cadena de suministro regional con impacto global.

Además, el TLCAN ha ayudado en gran medida a la integración de México a Asia-Pacífico, en donde nuestro país se ha convertido en un punto estratégico de producción y exportación en sectores tales como televisiones, productos electrónicos, autopartes y automóviles, teléfonos y maquinaria, integrándose en la cadena de suministro entre ambas partes del Pacífico.

Chile. El Tratado de Libre Comercio con Chile fue el primero con un país latinoamericano. Este Tratado entró en vigor el 1º de agosto de 1999, como una profundización del Acuerdo de Complementación Económica existente desde 1992. En 2006, se estableció el Acuerdo de Asociación Económica, que busca fijar una asociación integral e institucionalizada que permita enfrentar en forma conjunta materias de mutuo interés. El Tratado que tenemos en vigor con Chile es uno de los más exitosos en la región de América Latina, ubicando a ese país como nuestro tercer socio comercial con un comercio total de más de 4 mil millones de dólares. Chile es también nuestro tercer destino de exportaciones en la región generando en 2011 poco más de 2 mil millones de dólares. En materia de inversiones, Chile se ubica como el sexto destino de la inversión mexicana entre los países latinoamericanos con cerca de 3,500 millones de dólares acumulados a octubre de 2012. Chile es un socio estratégico para México en América Latina y un aliado importante para la integración que promovemos en la región a través de la Alianza del Pacífico. 

Perú. El Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y Perú, es el más reciente que México ha negociado con un país de la región latinoamericana. Dicho instrumento comercial se suscribió el 6 de abril de 2011 y entró en vigor el 1º de febrero de 2012. Perú es un mercado importante para México y con una de las tasas de crecimiento más altas en América Latina, en 2011 ésta fue de 7%. Además, las importaciones peruanas han crecido en más de 20% promedio en los últimos cinco años y, más relevante aún, es segundo destino de la inversión mexicana en América Latina con más de 14 mil millones de dólares. Por todo lo anterior, en un escenario conservador se estima que las exportaciones mexicanas que en 2011 fueron de 1,286 millones de dólares se tripliquen en los próximos cinco años. Al igual que Chile, Perú es un socio estratégico para México en América Latina y un aliado importante en la Alianza del Pacífico. 

Sudeste de Asia: Los países del Sudeste de Asia, como Malasia y Vietnam, se han incorporado a la cadena de suministro que inicia en Asia y se complementa con la cadena norteamericana, particularmente en el ingreso de insumos y componentes que serán integrados y enviados al mercado norteamericano. Por otro lado, las exportaciones mexicanas a estos países han sido de las más dinámicas en los últimos seis años con un crecimiento de 15.1% con Malasia y de 41.2% con Vietnam.

Gracias a esto, México se ha convertido en un punto estratégico de producción y exportación en diversos sectores, integrándose en la cadena de suministro entre ambas partes del Pacífico.

d) APEC y TPP

Desde 2006, en el APEC se cuenta con una agenda de integración regional que contempla alcanzar un acuerdo amplio, tanto en tamaño como en contenido, al interior de la región, denominada Área de Libre Comercio del Asia-Pacífico (*Free Trade Area of the Asia-Pacific, FTAAP*)¹⁵; en la que México ha tenido una activa participación para lograr los objetivos de comercio e inversión libres y abiertos, a través de:

- Dar seguimiento a la liberalización y facilitación comercial unilateral (“metas de Bogor”).
- Crear paulatinamente esta zona de libre comercio mediante el establecimiento de bloques subregionales, como el TPP.
- Identificar temas de comercio e inversión “de siguiente generación”, que deberían ser contemplados en los futuros esquemas de integración de Asia-Pacífico.¹⁶ El objetivo es que estos temas contribuyan a crear acuerdos regionales con altos estándares de calidad.

Es precisamente mediante el esquema de TPP que varias de las economías de la región han sumado esfuerzos para alcanzar la integración comercial en la región.

e) Evolución de P4 a TPP

El TPP es actualmente la negociación comercial plurilateral más relevante y ambiciosa a nivel internacional por la cobertura de productos y las disciplinas que incluye, así como por la importancia económica de los países participantes.

El antecedente de este esquema es el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, también conocido como “Pacific Four” (“P4”), en referencia al número de miembros fundadores: Brunei Darussalam, Chile, Nueva Zelanda y Singapur. La intención de realizar este proyecto fue anunciada en noviembre 2002 durante la reunión de Líderes de APEC celebrada en Los Cabos, B.C. La negociación del “P4” inició formalmente en

¹⁵ Véase, Declaración de Líderes de APEC, Vietnam, 2006.

¹⁶ El mandato para la identificación de estos temas lo dieron los Líderes de APEC en 2010. Los temas que al momento se han identificado son innovación, cadenas de suministro, participación de PyMEs en cadenas globales de producción y transparencia.

septiembre de 2003 entre Chile, Nueva Zelandia y Singapur, mientras que Brunei fue invitado hasta 2004. El acuerdo fue firmado en julio de 2005 y entró en vigor el 1º de enero de 2006. Fue el primer acuerdo plurilateral en reunir a países de ambos lados del Pacífico.

Este Acuerdo cubre en particular las áreas comercial, económica, financiera, científica, tecnológica y de cooperación. Desde su entrada en vigor, los miembros aspiraron a apoyar el proceso de liberalización progresiva en APEC, incluyendo la ampliación de la membresía

En 2008 comenzó el proceso de ampliación del “P4”, el cual cambió su nombre por el de “Acuerdo de Asociación Transpacífico” (TPP). Este proceso inició cuando Estados Unidos anunció su interés por sumarse a la iniciativa y siguió con los anuncios de Australia, Perú, Vietnam y, más tarde, Malasia.

El proceso de negociación del TPP en su contexto ampliado inició en marzo de 2010 en Melbourne, Australia. Al día de hoy se han realizado 14 rondas formales de negociación y la próxima tendrá lugar en Auckland, Nueva Zelandia, del 3 al 12 de diciembre de 2012.

II. IMPORTANCIA DEL TPP EN LA ECONOMÍA GLOBAL

a) Razones para negociar

i. El peso del TPP como iniciativa de integración a futuro

El TPP tiene el objetivo de crear una plataforma para la potencial integración económica de la región Asia-Pacífico.

Sin duda, el TPP modificará el panorama de la integración en Asia-Pacífico al brindar una nueva perspectiva en distintas dimensiones, tal como crear un modelo moderno y amplio de asociación económica como alternativa más realista y concreta a un acuerdo de proporciones globales. Asimismo, este Acuerdo es relevante, toda vez que abordará varias de las áreas que no son cubiertas o no han presentado avances considerables dentro de las negociaciones de la Ronda de Doha, entre ellas servicios, inversión, competencia y coherencia regulatoria, las cuales serán clave para los acuerdos de siguiente generación.

Otros aspectos en los que el TPP influiría de manera positiva son, por un lado, la promoción de una mayor integración en Asia-Pacífico, lo que propiciará la conformación de una región sólida en la que se concentre un tercio del comercio mundial. Por otro lado, contribuirá a consolidar otros acuerdos y de esta manera reducir los traslapes en reglas de origen provocados por el fenómeno del “tazón de fideos”.¹⁷

¹⁷ Este fenómeno se refiere a la complicación que surge de la aplicación de reglas de origen en la firma de tratados de libre comercio entre países y resulta en políticas comerciales discriminatorias, debido a que el mismo bien es sujeto a distintas tarifas y trayectorias de reducción arancelaria. Véase Petri, Peter, Plummer, Michael y Zhai, Fan, *The Trans-Pacific Partnership and Asia-Pacific Integration: A Quantitative Assessment*, East-West Center, Working papers, Economic Series No. 119, Honolulu, octubre de 2011, pag. 6.

Asimismo, estudios recientes han señalado que los beneficios de la integración podrían verse reflejados en un crecimiento de 2.7% en el PIB de los actuales países participantes del TPP para 2015.¹⁸

Los participantes del TPP representan el 30% del PIB mundial, el 19% de las exportaciones mundiales, el 22% de las importaciones globales, y concentran el 10% de la población del mundo.

Los países que integran el TPP proponen diseñar un acuerdo incluyente y de alta calidad, que sienta las bases para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo. A su vez, se pretende que el Acuerdo sea el pilar para una futura Área de Libre Comercio del Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés) de conformidad con el objetivo aspiracional que se han fijado las 21 Economías de APEC.¹⁹ La conclusión exitosa del TPP resultaría beneficiosa para todas las Partes, ya que su importancia va más allá de la capacidad de liberalizar el comercio:²⁰ se crearán sinergias de largo plazo, debido al incremento previsto en el comercio de la región Asia-Pacífico.

Es importante subrayar que desde la perspectiva de Estados Unidos, esta iniciativa es clave para lograr revitalizar su economía, generar mayores empleos y aumentar su comercio.

ii. México y su integración a la región Asia-Pacífico

Como se ha mencionado, Asia-Pacífico representa una gran oportunidad para la estrategia mexicana de diversificación de mercados, dado que esta región es una de las más dinámicas en términos económicos y en donde, además, nuestro principal socio comercial está presente, por lo que resulta natural que México se integre a los procesos de comercio e inversión que en ella se desarrollan.

Para México, el TPP es un vehículo para concentrar y dar sentido a los esfuerzos de afianzar una integración efectiva en la región Asia-Pacífico. Si bien ya hemos abierto el diálogo, generado confianza y mostrado lo que nuestro país puede aportar a través de la cooperación en el marco de APEC, es necesario que México ahora participe en el establecimiento de compromisos en materia económica para la creación de un proyecto regional en beneficio de nuestra población.

En este sentido, las principales ventajas del TPP radican en su valor estratégico, debido al enorme potencial de sus mercados para los productos mexicanos. Asimismo, México debe sacar el mayor provecho de su papel como eslabón clave entre las porciones norteamericana y asiática de la cadena de producción de Asia Pacífico. Se ahonda sobre estos beneficios en la sección III.

¹⁸ Ibid. Pag.15.

¹⁹ Véase Declaración de Líderes Económicos de APEC, Vietnam, 2006.

²⁰ Meltzer Joshua, (septiembre 30, 2011). "The Trans-Pacific Partnership — Its Economic and Strategic Implications" The Brookings Institution.

b) Consecuencias de no hacerlo

El hecho de no haber participado en la negociación del TPP pondría a México en desventaja frente a las tendencias actuales de integración a nivel global, al desaprovechar los beneficios de comercio e inversión que deriven de la negociación y menoscabar la posición comercial de nuestro país en relación con quienes de manera competitiva participan en dichas tendencias.

De manera específica, México hubiera perdido la oportunidad de participar, desde su fundación, en el esquema de integración regional que crearía el TPP. Ello se traduciría en costos implícitos de una posterior adhesión, principalmente por la desventaja de la obligación de aceptar de manera contractual las disposiciones cuando éstas que habrán sido acordadas.

De igual manera, México hubiera desaprovechado la coyuntura de entrar a mercados con gran potencial, debido al tamaño de las economías de los países de esta región en conjunto; el tamaño de su población; y su poder adquisitivo; elementos sobre los cuales se profundiza en la sección III.

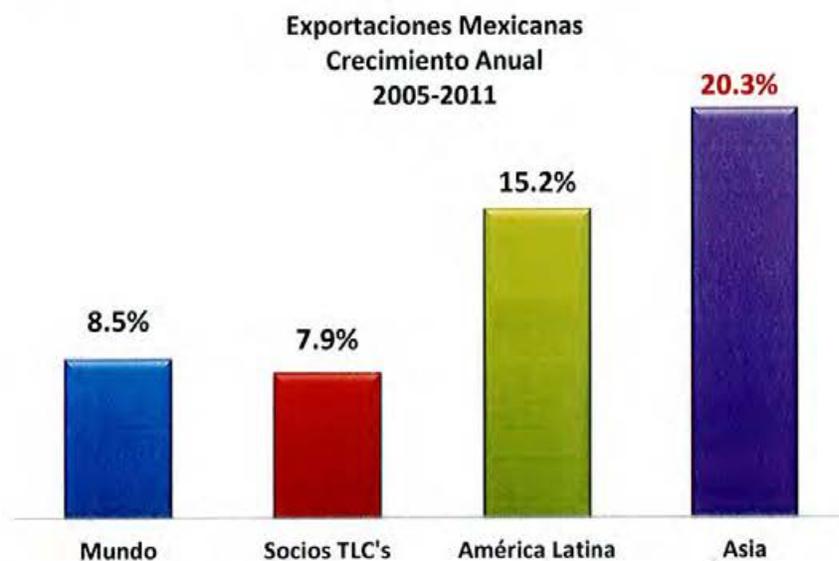
Adicionalmente, en un escenario a mediano plazo, los principales costos de que México no hubiera formado parte del TPP serían:

- Se dificultarían los esfuerzos de integración regional en América del Norte y se profundizaría la erosión de las preferencias de México en el mercado norteamericano.
- Dos países de América Latina (Chile y Perú), podrían obtener mejores condiciones de acceso a Estados Unidos que México.
- México perdería la oportunidad de obtener reciprocidad de los países integrantes del Acuerdo, cuyo interés es tener acceso preferencial al mercado norteamericano, lo que minaría las oportunidades para productos mexicanos en el mercado tanto de Estados Unidos como del resto de los países miembros del TPP. México estaría en desventaja frente a Estados Unidos y Canadá como destino para atraer futuras inversiones.
- Si México no participase en el proceso del TPP ahora que puede influir en el diseño de los términos del acuerdo, y decidiera hacerlo una vez que este haya cerrado, nuestro país tendría que negociar su ingreso con un bloque que tendría la fortaleza de un posible derecho de veto.

III. IMPORTANCIA DEL TPP PARA MÉXICO: BENEFICIOS Y VENTAJAS QUE SE ESPERAN OBTENER DE LA NEGOCIACIÓN.

a) Comercio de México con la región Asia-Pacífico y el TPP

La región asiática es la que en años recientes ha mostrado un mayor dinamismo económico. Ello se refleja en la tendencia positiva que muestran las exportaciones mexicanas a esta región, cuyo crecimiento está por encima del crecimiento de nuestras exportaciones a otras partes del mundo.

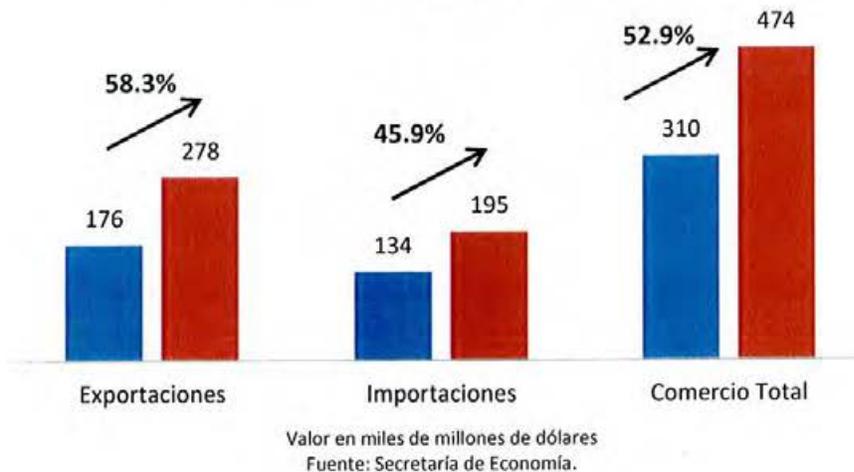


Fuente: Secretaría de Economía

En 2011, con los diez países del TPP, México registró en el agregado un superávit comercial de 83 mil millones de dólares. Además, en los últimos once años, las exportaciones mexicanas a estos países han crecido dos veces más que nuestras importaciones.

Handwritten signature

Relación comercial México-Países TPP
Exportaciones, Importaciones y Comercio Total
2005 y 2011



b) Valor estratégico

i. Apertura de mercados con gran potencial

El TPP es una iniciativa de negociación para la liberalización del comercio y la inversión que abre la puerta del mercado mexicano a importantes oportunidades de exportación en sectores como el automotriz, eléctrico y químico a nuevos mercados.

De acuerdo con los análisis preliminares con que cuenta la Secretaría de Economía, estas oportunidades están presentes en mercados de países como Vietnam y Malasia, cuyo nivel arancelario es alto y presentan mercados con crecimientos significativos. Resulta relevante notar el caso de países como Australia y Nueva Zelanda, que también cuentan con cierto nivel de proteccionismo arancelario (si bien no tan alto), pero con un alto poder adquisitivo.

En ese sentido, se contempla un mercado de cerca de 600 millones de habitantes, lo cual representa una gran oportunidad para México y que puede ser vista desde el panorama norteamericano y a través de nuestras exportaciones directas a Asia.

ii. Dos perspectivas: norteamericana y asiática

Siendo México un eslabón clave en la cadena de producción entre Asia y Norteamérica, la negociación del TPP tiene importantes implicaciones estratégicas a corto y largo plazo:

1) Perspectiva norteamericana:

- ✓ Dado que la estructura productiva de México está altamente vinculada a Norteamérica, el TPP implicará una mayor oportunidad para México en el mercado tanto de Estados Unidos, como en el resto de los países miembros del TPP, a través de mecanismos de insumos mexicanos incorporados en exportaciones de Estados Unidos a países del TPP.
- ✓ La iniciativa del TPP abre la posibilidad de una mayor integración de la producción mexicana a las exportaciones de Estados Unidos a Asia, abonando a los esfuerzos de diversificación de nuestros mercados.
- ✓ Se evitará la erosión de nuestras preferencias en el mercado norteamericano.
- ✓ Se obtendrá reciprocidad de parte de los países integrantes del Acuerdo, cuyo interés es tener acceso preferencial al mercado norteamericano.²¹
- ✓ La participación en el TPP evitará quedar en desventaja frente a Estados Unidos y Canadá como destino para atraer futuras inversiones.

2) Perspectiva asiática:

- ✓ Asia-Pacífico es actualmente la región de mayor dinamismo económico. De prosperar, el TPP podría ser el mecanismo más importante para impulsar la integración en dicha región.
- ✓ Comparado por regiones geográficas, las exportaciones mexicanas a Asia son las que han mostrado un mayor crecimiento promedio en los últimos seis años: 20.3%.²²
- ✓ Países como Australia, Malasia, Singapur y Vietnam son jugadores cada vez más relevantes en el comercio mundial, sus exportaciones se han visto beneficiadas por las demandas china e india,²³ y sus requerimientos a la importación son crecientes.
- ✓ Al negociar términos de comercio preferenciales a través del TPP con economías como la australiana, la singapurense, la malasia y la vietnamita, México se acercaría a mercados cuyo ciclo económico mantiene una estrecha relación con economías con fuerte crecimiento como China e India, lo que podría contribuir al objetivo de diversificación de nuestros mercados.
- ✓ México será el segundo país más poblado participante en esta iniciativa y dada su amplia red de tratados de libre comercio (TLCs), podría atraer a las empresas de los demás miembros a invertir para incrementar su demanda de

²¹ Actualmente, los miembros del TPP que no tienen TLC con Estados Unidos (Brunei, Malasia, Nueva Zelanda y Vietnam) enfrentan el pago de aranceles en el mercado estadounidense; sin embargo, un TLC les permitiría contar con preferencias arancelarias. Si México va a enfrentar mayor competencia de esos países en nuestro mercado natural (hoy nuestro país no paga arancel en sus exportaciones a Estados Unidos), será conveniente al menos obtener acceso preferencial a sus mercados.

²² Destacan algunos ejemplos en lo individual, que durante 2010 y 2011 han registrado tasas de crecimiento muy superiores para nuestras exportaciones, como Australia con 36%, Nueva Zelanda con 57% y Perú con 32%.

²³ Australia, por ejemplo, registra una tasa de crecimiento promedio anual (2007-2011) en sus exportaciones a China de 42.5%, y a la India de 17.5%. Para el caso de Nueva Zelanda el comportamiento de sus exportaciones a China e India son similares, con una tasa de crecimiento promedio anual de 34.1% y 28.7% respectivamente (mismo periodo).

- bienes y servicios, así como para mejorar la competitividad de su producción.
- ✓ En un entorno internacional caracterizado por el aumento del proteccionismo comercial, la incorporación de México al TPP aseguraría un acceso preferencial a los mercados de Australia, Brunei, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Vietnam.

iii. Otras consideraciones

Algunos de los beneficios y ventajas adicionales a tenerse en cuenta al participar en el TPP:

- ✓ Los bienes producidos en nuestro país que se incorporen a productos manufacturados en Estados Unidos y que sean posteriormente exportados a cualquiera de los miembros del TPP, gozarán de preferencias arancelarias. Ello no sucedería si México estuviera excluido del TPP.
- ✓ México contará con acceso preferencial a diez de las economías más importantes del mundo.
- ✓ Se contará con un instrumento para diversificar nuestras exportaciones y para nuestra proveeduría de insumos.
- ✓ Se incrementará el atractivo de México como destino de inversión.
- ✓ El TPP podría ser la instancia más importante para impulsar la integración regional en Asia-Pacífico y México formaría parte de una plataforma de diálogo e interlocución (en caso contrario, México hubiera sido el único país latinoamericano miembro de APEC que no participaría en la negociación del TPP, limitando su interlocución económica y política).

IV. ANUNCIO DE INTERÉS DE MÉXICO, PROCESO DE CONSULTAS E INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL TPP

a) Anuncio en APEC

Por instrucción del Presidente Felipe Calderón, México expresó su interés por iniciar consultas y formar parte del proceso de negociaciones del TPP en noviembre de 2011, en el marco de la Cumbre de Líderes de APEC, en noviembre de 2011 en Honolulu, Hawaii.

“... [México manifiesta su] interés de formar parte de manera decidida en el proceso de negociaciones del TPP.”

Estamos conscientes de que la iniciativa del TPP está diseñada para lograr altos estándares comerciales, con el propósito de hacer frente a las necesidades del Siglo XXI. México emprenderá las acciones que nos permitan atender nuestros retos y alcanzar los planteamientos que persigue esta iniciativa, siempre considerando un marco normativo que atienda las posibles sensibilidades de los sectores productivos nacionales.”

b) Coordinación con dependencias del Gobierno Federal

A partir de la expresión de interés de México, el Gobierno Federal, encabezado por la SE, ha realizado reuniones de coordinación con dependencias públicas federales, entre otras, con SAGARPA; SHCP; Servicio de Administración Tributaria (SAT); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); SEMARNAT, la Secretaría de Salud (SALUD), la COFECO, la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), y el Banco de México, a fin de proporcionar información relevante sobre el TPP y coordinar la postura de México respecto a dicho esquema comercial regional.

c) Consultas con el sector privado mexicano

La Secretaría de Economía tiene como política mantener un estrecho proceso de consultas con los sectores productivos nacionales y sus representaciones durante el transcurso de cualquier tipo de negociación comercial con los gobiernos de otros países, a fin de recoger sus opiniones a través de la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE).

En virtud de lo anterior, posterior al anuncio antes citado, siguió también un periodo de consultas internas, a partir de diciembre de 2011, con representaciones empresariales para construir consensos sobre el ingreso de México al TPP, solicitar su apoyo e identificar prioridades en este proceso. De esta forma, la Secretaría de Economía ha mantenido contacto estrecho y constante con los representantes del sector privado mexicano, a fin de presentar los beneficios y las implicaciones estratégicas de que México participe en las negociaciones de este esquema comercial regional.

El mecanismo establecido para el diálogo directo entre la Secretaría de Economía y los sectores productivos nacionales, es el denominado "cuarto de junto", el cual tiene la finalidad de estrechar las consultas a nivel técnico para puntualizar intereses y/o sensibilidades de los sectores involucrados. 

d) Invitación a México para participar en el TPP

En el marco de la reunión de G-20, el 18 de junio pasado en Los Cabos, luego de sostener una reunión bilateral con el Presidente de Estados Unidos, el Presidente Calderón recibió la invitación de los miembros del TPP para participar en la negociación. 

e) Incorporación de México como miembro del TPP

El 8 de octubre de 2012, México ingresó formalmente en calidad de miembro a la negociación del TPP, dado el cumplimiento de los procedimientos internos en los países miembros de esta iniciativa.

En el caso de Estados Unidos, el procedimiento interno consistió en un periodo de 90 días de consulta pública, que inició una vez que la Administración del Presidente Obama notificó a su Congreso de la intención de México de iniciar negociaciones para incorporarse al TPP.

Este importante logro en la política comercial, ha sido resultado de un proceso intenso de esfuerzos, que comenzaron en noviembre de 2011, momento en el que México manifestó su interés de formar parte de dicha negociación.

Tras la reunión entre el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama y el Presidente de México, Felipe Calderón, en el marco de la cumbre del Grupo de los Veinte (G-20), realizada en Los Cabos, el pasado 18 de junio los países participantes del TPP extendieron la invitación a México para incorporarse al Acuerdo.

México es el décimo miembro del TPP; ello le permite participar plenamente e incidir en las negociaciones de todos los temas que forman parte de esta iniciativa, así como reflejar los intereses de México en las discusiones y la consecuente elaboración del instrumento que consolida al propio Acuerdo.

Es necesario hacer hincapié en que el TPP es actualmente la negociación comercial plurilateral más relevante y ambiciosa a nivel internacional por la cobertura de productos y las disciplinas que incluye, así como los países que en ella participan

f) Consultas con el H. Congreso de la Unión

La Secretaría de Economía ha iniciado un proceso para mantener debidamente informado al Senado de la República respecto del TPP:

- El pasado 14 de septiembre se envió un informe respecto de la invitación a participar en el TPP
- El pasado 5 de octubre se atendió un Punto de Acuerdo sobre el estado que guardan las negociaciones del TPP.
- El pasado 18 de octubre se atendió un Punto de Acuerdo relativo a las implicaciones de la firma del TPP por parte de México.
- El pasado 24 de octubre, el Subsecretario de Comercio Exterior, Francisco de Rosenzweig, se reunió con integrantes, de las Comisiones de Comercio y Relaciones Exteriores para América Latina, del Senado de la República para brindar mayor detalle del proceso de incorporación de México al TPP.

En aras de informar oportunamente al Senado de la República y mantener una estrecha consulta con esa Soberanía, la Secretaría de Economía envía el presente informe de inicio de negociaciones formales entre México y los países del TPP.

AR

4

V. CARACTERÍSTICAS DEL TPP

Las negociaciones se realizan a nivel técnico, en grupos de negociación establecidos con este propósito. Actualmente, existen más de 20 grupos de trabajo que revisan la totalidad de las disciplinas que se quieren incorporar al acuerdo.

Dado que las negociaciones continúan abiertas, existen aspectos de la negociación que implican información reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia. No obstante, a continuación se describen de manera general los temas que están en discusión en los diferentes grupos de negociación establecidos:

1) Acceso a mercados de bienes

Las Partes buscan un Acuerdo con alto nivel de ambición, que involucre todo el universo arancelario de los sectores agrícola e industrial, sin prejuzgar la existencia o no de exclusiones. Asimismo, se buscará un balance que aplique sobre toda la negociación de acceso a mercados y no a nivel sectorial.

México pretende definir una normativa clara y transparente que otorgue certeza jurídica a las exportaciones mexicanas hacia esos mercados, asegurando el tratamiento arancelario preferencial y la efectiva eliminación de las barreras no arancelarias al comercio.

2) Administración aduanera y facilitación del comercio

Se acordó utilizar como texto base el vigente del P4. Se pretende definir compromisos que contribuyan a agilizar el despacho aduanero de las mercancías y promover la cooperación entre autoridades para mejorar la aplicación de la legislación en la materia. 

México examina la forma de establecer una normativa predecible y transparente que garantice la certeza legal de los citados compromisos.

3) Agricultura

Las Partes pretenden desarrollar disposiciones más profundas respecto a la eliminación de medidas no arancelarias. Se están discutiendo disposiciones sobre subsidios a la exportación y medidas que pudieran tener un efecto equivalente a los subsidios a la exportación, como ayuda alimentaria, créditos a la exportación y empresas comerciales del estado. Asimismo, se están abordando posibles disposiciones sobre seguridad alimentaria a través de disciplinas sobre restricciones a la exportación, entre otras. 

4) Asuntos Legales e Institucionales

En lo que respecta a asuntos legales, el Acuerdo busca establecer un mecanismo de solución de diferencias entre los Estados signatarios que prevea reglas claras y efectivas que otorguen seguridad jurídica para asegurar un marco comercial predictivo para los negocios, promueva un ambiente regional de negocios integrado. En la negociación de dicho mecanismo se buscará cumplir con los objetivos previstos en el artículo 4, fracción I, de la LATIME en lo que sea aplicable.

Por lo que toca a los asuntos institucionales, se buscará establecer instancias efectivas que lleven a cabo un adecuado seguimiento a la implementación del Acuerdo; busquen fortalecer y fomentar la asociación económica entre las Partes; contribuyan a traer beneficios económicos y sociales a los miembros.

5) Coherencia regulatoria

Es un capítulo de “nueva generación” cuyo objetivo es promover el intercambio en el área de libre comercio de los países TPP y hacer más eficientes las actividades comerciales a partir de la promoción de buenas prácticas y de la coherencia regulatorias.

México promoverá la aplicación de buenas prácticas y la coherencia regulatorias con base en los conceptos previstos en la legislación nacional y en la experiencia adquirida a partir de la instrumentación de la reforma regulatoria, la cual contempla criterios utilizados a escala internacional.

6) Comercio electrónico

El Capítulo a negociar pretende fomentar la economía digital y asegurar que los obstáculos que consumidores y empresas enfrentan en este medio de comercio sean abordados, preservando siempre la integridad de la información confidencial y la seguridad de las transacciones.

México espera garantizar condiciones de operación del comercio electrónico en los demás países del TPP que sean compatibles con los principios internacionales y con la legislación mexicana.

7) Comercio transfronterizo de servicios

Se trata de un Capítulo ambicioso, tanto en disposiciones horizontales y sectoriales como en anexos de acceso a mercados, incluyendo cláusulas de consolidación de apertura vigente y futura.

México busca consolidar una apertura vigente y futura de países con los que no tenemos TLC.

8) Comercio y medio ambiente

Las negociaciones promueven el desarrollo sostenible a través de una relación constructiva entre las políticas comerciales y ambientales; el fortalecimiento de capacidades para atender asuntos ambientales vinculados con el comercio, fomentar la colaboración y la transparencia; así como promover un enfoque colaborativo que impulse la participación pública y el compromiso de actores relevantes en la implementación del capítulo.

México pretende promover a través de la cooperación, la relación constructiva entre las medidas comerciales y las ambientales, así como defender la coexistencia del TPP con el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y su Comisión.

9) Competitividad y facilitación de negocios

Se espera mejorar la competitividad de las economías de cada miembro del Acuerdo, al igual que la competitividad a nivel regional para promover la creación de empleos y la integración económica mediante el desarrollo de cadenas de producción y suministro de bienes, así como de prestación de servicios en los mercados globales.

México pretende incrementar la competitividad de su economía, fortalecer su papel en las cadenas de producción y suministro de los países TPP, así como multiplicar las acciones que faciliten el ambiente de negocios en el país.

10) Compras de gobierno

Se tiene el objetivo de lograr el acceso a los mercados de las Partes en condiciones de certidumbre jurídica, transparentes y no-discriminatorias. Las Partes consideran que el texto debe tener la necesaria flexibilidad para adaptarse a cambios futuros (incluida la posible adición de más países), pero que al mismo tiempo provea las garantías suficientes para todo proceso de licitación.

México deberá negociar un texto normativo moderno que responda a las necesidades actuales de transparencia y certidumbre en las compras de gobierno, así como una cobertura amplia que reconozca nuestros intereses y sensibilidades comerciales. 

11) Cooperación y Desarrollo de Capacidades

El Capítulo tiene por objetivo garantizar el aprovechamiento del Acuerdo a través del establecimiento de un mecanismo simple, efectivo y eficiente para coordinar las actividades de asistencia técnica a las Partes en la implementación del mismo, reconociendo que las micro, pequeñas y medianas empresas pueden requerir asistencia técnica para participar en los mercados globales. Las Partes prevén diseñar esquemas de cooperación y asistencia técnica en áreas de interés común como agricultura, industria y servicios, reconociendo las diferencias en el nivel de desarrollo y la capacidad financiera de los países TPP. 

12) Comercio y Trabajo

Las Partes tienen el objetivo de promover la adopción, mantenimiento y aplicación de leyes laborales que garanticen la protección de los derechos laborales en cada uno de los países, las cuales no podrán ser derogadas para facilitar y fomentar el comercio y la inversión.

México pretende promover a través de la cooperación, el respeto de los principios laborales y la protección de los trabajadores, y defender la coexistencia del TPP con el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN) y su Comisión.

13) Desarrollo

El Acuerdo busca definir mecanismos de colaboración para crear un ambiente promotor del crecimiento económico, el comercio y la inversión, a la vez que se alcanzan objetivos de bienestar de los países TPP. Las Partes buscan contar con un marco general de referencia para la ejecución de acciones de cooperación voluntaria en áreas que podrían cubrir: inclusión de género, educación, tecnología e innovación y responsabilidad social corporativa, entre otras.

México puede aprovechar la negociación del TPP para mejorar la cohesión social y diversificar la orientación de regiones productoras del país hacia otros mercados.

14) Entrada temporal de personas de negocios

Con la negociación se pretende facilitar la movilidad temporal de personas de negocios en la región, promoviendo la transparencia sobre requisitos y procedimientos, y mejorando la eficiencia en el proceso de solicitudes y en los puntos de entrada.

México promoverá mantener las facilidades vigentes con los países con los que tenemos TLC, y ampliarlas al resto de los miembros del TPP preservando el derecho de tomar medidas migratorias necesarias para mantener la seguridad de las fronteras.

15) Inversiones

Se tiene el objetivo de asegurar un trato no discriminatorio, establecer reglas para la expropiación, prohibiciones para establecer requisitos de desempeño y en general lograr ambición en disposiciones sustantivas (relacionadas con el nivel de trato) como en el mecanismo de solución de diferencias Inversionista-Estado. 

México tiene la misión de obtener la consolidación de la apertura vigente y futura con países con los que no tenemos TLC ni disciplinas en materia de protección y liberalización que garanticen un trato no discriminatorio, justo y equitativo a inversionistas mexicanos. 

16) Medidas disconformes

Los anexos para los temas de servicios e inversión tienen un papel fundamental en la determinación de los compromisos asumidos por las Partes, en virtud de que los mismos exceptúan a las Partes de sus obligaciones en los capítulos, en atención de restricciones o regulaciones específicas contenidas en el marco jurídico interno. En este sentido, los anexos contienen las reservas adoptadas por cada una de las Partes a los principios de Trato Nacional, Trato de la Nación Más Favorecida, Presencia Local, Acceso a los Mercados, Altos Ejecutivos y Consejos de Administración y Requisitos de Desempeño.

En el caso del anexo sobre “Medidas Disconformes Vigentes”, éste se refiere a la consolidación del grado de apertura vigente en las respectivas legislaciones nacionales a nivel federal y central, a fin de garantizar que ninguna de las Partes implemente una legislación más restrictiva en el futuro (lo que se conoce como principio de “*standstill*”). El anexo refleja, principalmente, las restricciones al capital foráneo en actividades reservadas a mexicanos o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros (artículo 6 de la Ley de Inversión Extranjera), o en sociedades sujetas a límites máximos de participación de capital foráneo (artículos 7 al 9 de la Ley de Inversión Extranjera).

En relación con el anexo de “Medidas Futuras”, éste incluye una lista de las reservas tomadas por las Partes respecto de sectores, subsectores o actividades específicas en los cuales la Parte que las adopta puede mantener medidas vigentes o adoptar medidas nuevas o más restrictivas, que sean disconformes con las obligaciones de los Capítulos y sin que ello implique una violación de las disposiciones del mismo.

17) Medidas sanitarias y fitosanitarias

Las Partes pretenden reafirmar e ir más allá de las disposiciones del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este y en otros capítulos, se buscan disposiciones “OMC plus”.

Para México, es transcendental garantizar la seguridad e inocuidad agroalimentaria de productos que pretendan ser importados a México; mantener y regular el derecho de fijar un nivel adecuado de protección sanitario y fitosanitario; asegurar la compatibilidad con los principios internacionales y con la legislación mexicana, así como facilitar el acceso de productos agrícolas mexicanos a los mercados de exportación 

18) Obstáculos técnicos al comercio

Se tiene el objetivo de reforzar las obligaciones del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (AOTC) de la OMC para facilitar el comercio e impulsar el logro de objetivos legítimos. En algunas instancias se desea implementar disciplinas que vayan más allá de lo establecido en la OMC. 

México promoverá garantizar el respeto a los compromisos que se han asumido en el marco de la OMC, así como la transparencia, las buenas prácticas y la cooperación regulatoria en relación con las normas y reglamentos técnicos, así como respecto a los procedimientos de evaluación de la conformidad de las Partes.

19) Pequeñas y medianas empresas

Se apoyará el crecimiento y desarrollo de las PyMES a través del mejoramiento de su capacidad para beneficiarse de las oportunidades que abre el futuro Acuerdo. Las disposiciones del Capítulo han sido acordadas y, a partir de ellas, México podrá desarrollar nuevos esquemas de cooperación y asistencia técnica para implementar y aprovechar el Acuerdo en beneficio de las PyMES.

20) Políticas de competencia

Se procura que la apertura comercial no se vea distorsionada por prácticas anticompetitivas que adopten los agentes económicos en la zona de libre comercio. Se tomará como referencia el texto previamente negociado bajo el esquema del "P4", aunque al interior del grupo de países se tengan dos visiones: (i) Capítulo General de Principios (Modelo APEC), (ii) Capítulo con obligaciones.

La delegación mexicana buscará garantizar que la apertura comercial no sea afectada por prácticas anticompetitivas; proteger a los consumidores y proveer a las empresas con condiciones de competencia que sean compatibles con los principios internacionales y con la legislación mexicana.

21) Propiedad intelectual

Se gestiona desarrollar un capítulo de alta calidad que se enfoque en la promoción de la innovación y el desarrollo. 

La negociación de México tendrá el objetivo de fortalecer la protección a las denominaciones de origen y el trato que se otorgue a los productos distintivos contenidos en el capítulo, así como avanzar en temas donde existen oportunidades para mejorar la protección de los derechos de propiedad intelectual, promover la creatividad, la innovación y hacer que ello constituya un factor de atracción de inversiones, reafirmando los derechos y obligaciones de las partes en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y otros acuerdos negociados en el marco de la Organización Mundial de la Protección Intelectual (OMPI). 

22) Reglas de origen

Las Partes aspiran definir una normativa con respecto a los criterios que deberán observarse para que un bien exportado por las Partes califique como originario y reciba el tratamiento arancelario preferencial, incluyendo las formalidades para solicitar dicho tratamiento, las obligaciones de los operadores económicos y los procedimientos para llevar a cabo una verificación de origen, entre otros.

México pretende la definición de normas para el origen, su certificación y verificación, que otorguen certeza legal a los operadores ya señalados.

En cuanto a las reglas de origen específicas, en general, se busca lograr mayores oportunidades de exportación para la industria nacional mediante: (i) condiciones que propicien una mayor integración productiva con la región, a través de la incorporación de materiales producidos en México en los procesos de transformación que realicen el resto de las Partes, (ii) facilitar el acceso en condiciones más competitivas, a materiales cuya disponibilidad es insuficiente o que no se producen actualmente en nuestro país y que resultan necesarios para aumentar nuestra oferta exportable, y (iii) participar en la elaboración de las reglas de origen que regularán el comercio de nuestros competidores en mercados a los que actualmente acceden nuestros productos.

23) Remedios comerciales

Las Partes deberán ratificar los derechos y obligaciones de conformidad con los Artículos VI y XIX del GATT de 1994, el Acuerdo sobre Salvaguardias, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT 1994 de la OMC y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, así como considerar posibles mejoras.

México habrá de ratificar los derechos y obligaciones de los Acuerdos de la OMC, que son compatibles con los principios internacionales y con la legislación mexicana.

24) Servicios financieros

Las Partes procuran contar con disciplinas y compromisos de acceso a mercados que otorguen certidumbre en el acceso y operación de los prestadores de servicios financieros a los mercados del TPP, generar mejores condiciones de competencia el sector en la región. Entre otros asuntos, se busca proteger al consumidor, lograr mayor eficiencia en la regulación y la mejora del acceso de las Pymes a los mercados financieros.

La participación de México tendrá el objetivo de consolidar el acceso vigente y futuro a estos servicios en países con los que no tenemos TLC (o capítulo de servicios financieros), a través de listas negativas y cláusulas de *standstill* y *ratchet*, al tiempo que se preserve el margen necesario para cumplir los objetivos internos de desarrollo del sector y protección de la estabilidad y operación del sistema financiero mexicano.

25) Telecomunicaciones

Se pretende alcanzar un acuerdo que garantice el acceso a la red y su uso a través de condiciones de interconexión y operación no discriminatorias, transparentes y competitivas. El Capítulo contiene una exclusión de los servicios de radiodifusión y la distribución por cable de radio y televisión.

El objetivo de México es el de contar con disposiciones/obligaciones internacionales que apoyen el objetivo de desarrollar el sector de telecomunicaciones con base en mayor competencia en los mercados, con el uso de tecnologías más eficientes, al tiempo que se garanticen estas mismas condiciones para los operadores mexicanos.

26) Textiles

Deberán definirse de manera clara los procesos de producción que se tendrán que aplicar por las industrias de la región, para efecto de solicitar trato arancelario preferencial, procedimientos de verificación especiales para este sector, medidas de emergencia y cooperación para asegurar la observancia de la legislación aplicable, entre otros.

27) Transparencia

Se prevé que el Acuerdo tenga estándares altos en materia de transparencia en comparación con otros acuerdos existentes en la región, a través de un Capítulo específico en el que se establecerán obligaciones en materia de transparencia y anticorrupción, independientemente de las disposiciones particulares en la materia que pueden preverse en otros capítulos del Acuerdo conforme se vaya avanzando el proceso de negociación.

VI. PROGRAMA CALENDARIZADO INICIAL DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN

La primera Ronda en la que México participará será la décimo quinta del proceso de negociación. Esta Ronda de negociación se desarrollará a nivel técnico en Auckland, Nueva Zelanda, del 3 al 12 de diciembre del presente año.

Se prevé que las rondas posteriores de negociación se lleven a cabo tentativamente en marzo y mayo del año 2013, en días y lugar por confirmar. Se irán definiendo conforme las necesidades del propio proceso lo requieran, de acuerdo al grado de avance del mismo, así como de las necesidades de consulta de cada gobierno al interior de sus países. 

Adicionalmente, México gestionó ser sede de una reunión “intermedia”, que se llevó a cabo en Los Cabos, Baja California Sur, del 12 al 15 de noviembre, con la participación de delegados de los 11 países TPP: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. En esta reunión se trataron dos importantes capítulos: el referente a “Coherencia Regulatoria” y el relativo a “Desarrollo”. 

Cabe destacar que una reunión “intermedia” no es una Ronda de carácter amplio, sino una reunión que se celebra entre sesiones formales de negociación donde se abordan discusiones técnicas, únicamente en aquellos temas que requieren más tiempo para avanzar entre rondas.

Las disposiciones del capítulo de Coherencia Regulatoria tienen que ver con la utilización de mejores prácticas regulatorias por parte de los diferentes países TPP, lo cual implicará mayor transparencia en la elaboración de regulaciones y adopción de medidas con el objetivo de promover el intercambio en el área de libre comercio y hacer más eficientes las actividades comerciales.

El liderazgo que México ha tenido en aspectos relativos a las buenas prácticas regulatorias y la existencia de mecanismos institucionales permitió contribuir a nuestro país de manera importante a la construcción del consenso necesario en gran parte de las disposiciones cubiertas por el Capítulo de Coherencia Regulatoria.

Por otro lado, la negociación del Capítulo de Desarrollo continuó con el intercambio de opiniones sobre cómo aprovechar de manera más eficiente las oportunidades que brindará el Acuerdo TPP. Asimismo, analizaron cómo el comercio y la inversión pueden contribuir a impulsar el desarrollo económico.

Entre los temas discutidos se encuentran los relativos al combate a la pobreza, la mayor participación de la mujer en la economía interna y global, la promoción de los sistemas de educación, ciencia, tecnología e innovación, áreas cubiertas por las políticas públicas de cada uno de los países TPP. Al amparo de este capítulo se está considerando el establecimiento de un foro de discusión, en el que participen los agentes económicos, las instituciones académicas y la sociedad civil para reforzar las estrategias de desarrollo nacional en beneficio de los países TPP.

Las delegaciones de los 11 países convinieron en continuar trabajando en los textos y manifestaron su satisfacción por los avances registrados, agradeciendo la hospitalidad mexicana.

Finalmente, en 2010, 2011 y 2012 en los márgenes de las reuniones de Ministros de Economía y Comercio y de Líderes de APEC se han llevado a cabo reuniones de los países participantes del TPP, tanto a nivel de Ministros y de Presidentes.

En ese sentido, se prevé que lo mismo suceda en 2013, en ocasión de la reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC, a celebrarse en abril, en fecha y sede por definir, en Indonesia, y en la reunión de Líderes de APEC que se llevará a cabo el 7 y 8 de octubre en Bali, Indonesia. 

VII. CONCLUSIONES

La negociación con los países del TPP tiene el objetivo de impulsar la competitividad de México y contribuir al desarrollo, al profundizar la inserción efectiva del país a la economía mundial, particularmente a Asia-Pacífico, una de las regiones más dinámicas del mundo. 

En ese sentido, el proceso de negociación prevé una estrategia en cuatro grandes líneas de acción:

- a) **Exportación:** mayor integración de los productos mexicanos a las exportaciones de Estados Unidos a Asia, impulsando la diversificación de nuestros mercados. Igualmente, apertura de los mercados de los países del TPP a las exportaciones directas de México de bienes y servicios a la región Asia-Pacífico.
- b) **Importación:** de insumos que no se producen en México, o bien en los que la región es más competitiva.
- c) **Inversión:** generar la certidumbre jurídica necesaria para proteger las inversiones en nuestro territorio, para promover la atracción de inversión a México, así como contar con la protección necesaria para las inversiones mexicanas actuales o potenciales en los países de la región.
- d) **Cooperación:** para promover vínculos de negocios, identificar oportunidades de desarrollo y contribuir al establecimiento de alianzas estratégicas logrando una mayor integración con dos regiones esenciales para el desarrollo de México: Norteamérica y Asia-Pacífico.

Como complemento al proceso de apertura comercial, en años recientes México también ha venido trabajando en la implementación de políticas para la mejora del ambiente de negocios que buscan elevar el nivel de competitividad, la atracción de inversiones y el desarrollo de nuevos negocios. Entre dichas políticas podemos señalar el fortalecimiento de *clusters* para el desarrollo de industrias; mayor apoyo a las PyMES para su integración en las cadenas de producción internacional; políticas de innovación articuladas a la producción, procesos de mejora regulatoria en la elaboración de políticas públicas, desarrollo de infraestructura; y una agenda de facilitación comercial. 

Finalmente, para nuestro país, el valor estratégico del TPP, radica en que el Acuerdo constituye una plataforma para impulsar el comercio y fomentar la integración comercial de nuestro país en la región Asia-Pacífico; esto ofrece a México, por un lado, la oportunidad de continuar diversificando sus exportaciones y, por otro, aprovechar al máximo su papel protagónico en las cadenas globales de suministro, tanto para el mercado de Estados Unidos como para los mercados de la región Asia-Pacífico (actualmente la más dinámica del mundo en términos económicos). El TPP será para México un motor para el comercio, la inversión y el crecimiento económico y el trampolín que le permitirá hacer frente a los desafíos del siglo XXI y mantendrá a México como uno de los países más competitivos del mundo.

Atentamente,
El Subsecretario


Dr. Francisco de Rosenzweig Mendieta